

**Asunto: La Secretaría de la Función Pública sanciona a altos mandos de Pemex de la administración de Peña Nieto**

El 22 de mayo de 2019, la Secretaría de la Función Pública publicó un boletín de prensa donde informó lo siguiente:

“La Secretaria de la Función Pública, Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros, giró instrucciones para notificar a dos altos mandos de la empresa productiva del Estado Petróleos Mexicanos (Pemex) durante el gobierno de Enrique Peña Nieto, de resoluciones que los inhabilitan como servidores públicos por un periodo de 10 y 15 años, respectivamente. La nueva Función Pública también impuso sanciones económicas por casi 620 millones de pesos a uno de ellos.

Una de las inhabilitaciones, por 10 años, es resultado de un cuidadoso procedimiento de responsabilidades administrativas en donde, entre otras cosas, se detectó que se proporcionó información falsa en la declaración de situación patrimonial. En dos ocasiones se omitió una cuenta bancaria que registraba saldos de cientos de miles de pesos.

La otra sanción se impuso por irregularidades en la compra de la planta industrial de Grupo Fertinal. Después de una minuciosa investigación, se demostró que el funcionario responsable hizo un mal uso de los recursos públicos al pagar un sobre costo cercano a los 620 millones de pesos, por tal razón, se estableció una sanción resarcitoria equivalente al daño patrimonial infligido, además de los 15 años de inhabilitación al funcionario.”